

Consejo de Se juridad

Distr. GENERAL

\$/21053
26 de diciembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de informarle que la situación en torno a nuestra Embajada en Panamá continúa de la misma forma que le comunicamos ayer en nuestra carta.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba publicó anoche la Declaración que le acompaño.

En virtud de que las garantías y seguridades dadas por las autoridades norteamericanas no están en correspondencia con la actitud que asumen las fuerzas militares que rodean a la residencia del Embajador cubano y ante la gravedad de la situación, que implica de hecho que 25 niños y 30 mujeres permanezcan como rehenes en nuestra residencia, mi Gobierno solicita una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar esta situación y su inmediata solución.

Ruego a usted haga circular, con urgencia, esta carta y la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>))scar ORAMAS OLIVA Embajador Representante Permanente

89-34040 0496a /...

Anexo

DECLARACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Desde horas de la mañana del 24 de diciembre, carros de combate y tropas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos invasoras de Panamá, mantienen cercada la residencia del Embajador de la República de Cuba en Panamá, aplicando diversas acciones de hostigamiento y guerra psicológica e impidiendo el libre movimiento del personal diplomático cubano incluido el compañero Lázaro Mora, Embajador.

A las 10.30 horas de hoy, el Mayor Ackson del Segundo Batallón del 504 Regimiento de la 82 División Aerotransportada, contradiciendo seguridades dadas por funcionarios del Departamento de Estado en Washington y por el Jefe de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana, respondió al Consejero de la Embajada de Cuba en Panamá, Cro. Luis Delfín Pérez, que su tarea al frente de las fuerzas que rodean la residencia era impedir la entrada y salida de personal, mantener el cerco de la misma y arrestar a cualquier diplomático cubano, independientemente de su rango, que intentara trasladarse a cualquier otro lugar.

A las 18.00 horas, el Consejero Luis Delfín Pérez salió hasta la puerta de la residencia y pidió hablar con el Jefe del Destacamento. Las Fuerzas de los Estados Unidos amenazaron con sus armas al Consejero Luis Delfín Pérez y un oficial norteamericano le reiteró que las instrucciones que tenían eran las de arrestar a cualquier cubano que pretendiera abandonar la residencia.

En diversos momentos, además, las Fuerzas que asedian la residencia se han colocado máscaras antigás, utilizan transportes especiales para observar constantemente y sobre la cerca el área de la residencia, interrumpieron las cámaras del circuito cerrado de televisión que permite controlar la entrada a la referida residencia y realizan maniobras intimidatorias.

Como fue oportunamente señalado a las autoridades competentes de los Estados Unidos, en el interior de la residencia se encuentran, entre otros, un grupo de mujeres y niños, cuya seguridad personal se encuentra amenazada de faltarles alimentos y medicamentos de no permitirse el libre acceso a ese local.

No puede caber duda alguna que el puñado de cubanos que también se encuentra en el local no permitirá impunemente una violación de la extraterritorialidad de la residencia del Embajador de Cuba.

La peligrosa situación creada por las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos puede conducir a un doloroso incidente cuya responsabilidad corresponderá por completo a las autoridades en Washington y a los Jefes de dicha Fuerza.

En nombre del Gobierno de Cuba, el Ministro de Relaciones Exteriores denuncia la ilegal y grave acción emprendida por las Fuerzas de los Estados Unidos en Panamá contra el personal diplomático cubano en ese país y sus familiares, exige que se

S/21053 Español Página 3

respeten las normas internacionales que regulan el tratamiento a las embajadas y diplomáticos aun en tiempo de guerra y en consecuencia, cesen de inmediato las acciones de hostilidad contra la residencia del Embajador de Cuba en Panamá.

Ante la imposibilidad de recibir una respuesta seria y responsable de las autoridades de los Estados Unidos, el Gobierno de Cuba decidió llevar a la atención del Consejo de Seguridad esta situación.

La Habana, 25 de diciembre de 1989